FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 50000942021 DE 2021
INFORME PERIODICO O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) 2

1. Datos generales

Periodo del informe: MARZO

Número de contrato/convenio: **50000942021**

Tipo de contrato/convenio: **Contrato de aportes**

Fecha suscripción contrato/convenio: **3/02/2021**

Valor Inicial del contrato/convenio: **$623.663.618**

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):**17/09/2021**

Objeto: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS GENERANDO ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS EN LOS QUE TRANSCURREN SUS VIDAS, DESDE UN ENFOQUE DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN MEDIA JORNADA.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA - CORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio): ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA - CORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica): ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA - CORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica): 03/02/2021

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA - CORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica):

Otros supervisores (*):

Cargos de otros supervisores:

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: ASOCIAC PADRES CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Cédula o NIT: **8920992997**

Dirección: CARERRA 42 Nº. 37-92 BARZAL ALTO

Correo electrónico: **ceevcio@hotmail.com**

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: ADRIANA ACOSTA HERRERA

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** ADRIANA ACOSTA HERRERA

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i): 29-07-2003**

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 03/02/2021

Hasta cuándo:17/09/2024

Fecha aprobación pólizas:03/02/2021

Fecha expedición R.P.:03/02/2021

Fecha acta de inicio:03/02/2021

Fecha inicio del contrato/convenio:03/02/2021

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:

Fecha de terminación:17/09/2021

Si se presentan más prórrogas, incluir más files para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 623.663.618**

Aporte ICBF **$ 623.663.618**

Aporte Contratista (si aplica) 0

No. de CDP:	**13721**	Fecha CDP:	**28/01/2021**	Valor de CDP:	**$623,663,618**
No. de RP:	**41421**	Fecha RP:	**03/02/2021**	Valor de RP:	**$623,663,618**

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No 50000942021 de 2021, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
3 de febrero al 28 de febrero	17 de marzo de 2021	$ 75.725.801	
1 de marzo al 31 de marzo	16 de abril de 2021	$ 83.118.130	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 77.611.473	$ 75.725.801	$ 1.885.672	58179921, 8495532	inejecucion cupos dias no atendidos
2	$ 83.155.149	$ 83.118.130	$ 37.019	16/04/2021 84955321, 84955421	inejecucion cupos dias no atendidos
TOTALES	$ 160.766.622	$ 158.843.931	$ 1.922.691		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 623.663.618,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 623.663.618,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 623.663.618,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 623.663.618,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 156.921.240,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 156.921.240,00
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 466.742.378,00
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DE CONTRATIO	CONFIANZA	12 GU079764 12 GU126945	03/02/2021	17/03/2022
PAGOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			03/02/2021	17/09/2024
CALIDAD DE SERVICIO			03/02/2021	17/03/2022

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de calidad:			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Informe 2 mes de marzo. Certificación mes de Marzo de 2021. Ruta Digital CD de evidencias del eje de Calidad Numeral 1 - CD HOJAS DE VDA personal.	El personal del Centro de Educación especial cuenta con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje de Calidad - numeral 2- anexo 1. Eje de Calidad - numeral 2- anexo 2. Eje de Calidad - numeral 2- anexo 3.	Actas de reunión del equipo interdisciplinario. Acta individual de inducción. Evidencias de la asistencia a la jornada de actualización SIGE y Cláusulas Op CEE, Dirección de Infancia.
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje de Calidad - numeral 3- anexo 1.	Para el mes de Julio de 2021 2020 se tiene programado la primera aplicación de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios, y para el mes de Noviembre del 2021 la segunda aplicación.
Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje de Calidad - numeral 4- anexo 1.	A la fecha en la institución no se han presentado, situaciones que afecten la prestación del servicio, de igual manera las mejoras se realizan oportunamente con las recomendaciones dadas por las familias, las niñas, los niños y los Adolescentes. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, en este mes se reciben de forma virtual a través de WhatsApp las sugerencias y las felicitaciones por parte de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias.
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje de Calidad - numeral 5- anexo 1. Eje de Calidad - numeral 5- anexo 2.	Se anexa proceso de Buzón de Sugerencias. Proceso de recolección de Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones durante el presente mes, teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19

Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje de Calidad - numeral 6- anexo 1.	A partir del mes de Febrero de 2021 se empezó a implementar el formato de control de cambios a los documentos y el registro de documentos utilizados haciendo uso del formato f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v1_1
Eje de seguridad y salud en el trabajo:			
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe 2 mes de marzo. Certificación mes de Marzo 2021 Ruta digital CD Eje de seguridad y salud en el trabajo Numeral 1	El centro de educación especial de Villavicencio cuenta con Un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019.
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 2- anexo 1.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con matriz de riesgos desde cada una de las áreas donde se determinan los controles y recomendaciones para cada uno. Se anexa matriz de identificación de Peligros.
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 3- Anexo 1. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 3- Anexo 2.	El proceso de inducción con todo el equipo colaborador se llevó a cabo del 04 al 13 de febrero del 2021 donde se abordaron todos los temas referentes a los 4 ejes, Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE. El 16 de febrero de 2021 de 8: 30 am a 12:00 m, se llevó a cabo la jornada de actualización SIGE y Cláusulas Op CEE, Dirección de Infancia. Esta reunión se llevó a cabo a través de la plataforma, Reunión en Microsoft Teams
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 4- anexo 1. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 4- anexo 2.	Es de resaltar que en este momento la institución está realizando sus actividades en la modalidad virtual, por lo tanto no hay personal en las instalaciones del CEE. Teniendo en cuenta el tema de pandemia por COVID-19, al personal se le realizo entrega de elementos de bioseguridad para su adecuado uso en las actividades que se realzan de forma presencial (las cuales son esporádicamente) El formato de acta de entrega de EPP'S se hizo firmar por los trabajadores el día 27 de febrero que se realizó actividad de forma presencial.
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 5- anexo 1. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 5- anexo 1	El personal del centro de educación especial cuenta con los Exámenes periódicos vigentes
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 6- anexo 1. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 6- anexo 2. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 6- anexo 3. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 6- anexo 4.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con plan de emergencias cronogramas de simulacros, Teniendo en cuenta la emergencia Nacional pro el Covid - 19, las brigadas se reúnen de forma mensual a través de plataformas virtuales.
Eje ambiental:			

Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje Ambiental - numeral 1- anexo 1.	La institución cuenta con un plan de manejo ambiental promoviendo la conservación del medio ambiente. La institución implementa el formato 17 y lleva seguimiento con registro de uso de agua, papel y energía reportando mes a mes para ver el impacto que las campañas han generado en las niñas, niños y adolescentes. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan actividades de promoción a través de WhatsApp y llamadas con las familias y las y los beneficiarios.
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje Ambiental - numeral 2- anexo 1.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio dentro de sus prácticas realiza cambios en los elementos poco amigables con el medio ambiente aboliendo los vasos desechables por recipientes lavables, dentro del proceso de atención se ha estado implementado el uso de detergentes y productos de aseo biodegradables.
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje Ambiental - numeral 3- anexo 1. Eje Ambiental - numeral 3- anexo 2.	El CEE, cuenta con el concepto sanitario Favorable para establecimientos del 11/02/2021, otorgados por la DISAM de Villavicencio.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje Ambiental - numeral 4- anexo 1.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con un almacenamiento adecuado de los productos químicos y de desinfección, ubicado en un cuarto especial, los cuales están debidamente rotulados y las manipuladoras han recibido la capacitación para el manejo y protección con los elementos de protección personal. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan actividades de promoción a través de WhatsApp y llamadas con las familias y las y los beneficiarios.
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje Ambiental - numeral 4- anexo 1.	Durante este mes, en la Ejecución del Contrato de Aporte No. 50000942021, La Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE, teniendo en cuenta la medidas en el marco del estado de emergencia económica, social, ecológica y sanitaria declarada por el gobierno nacional debido al covid-19; Las funcionarias y funcionarios del Centro de Educación Especial se encuentra trabajando desde casa y realizando el acompañamiento virtual a las familias a través de llamadas telefónicas, por tal motivo en estos momento en la institución no se están generando residuos especiales y/o peligrosos ya que no hay actividades presenciales.
Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje Ambiental - numeral 6- anexo 1.	Durante este mes, en la Ejecución del Contrato de Aporte No. 50000942021, La Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE, teniendo en cuenta la medidas en el marco del estado de emergencia económica, social, ecológica y sanitaria declarada por el gobierno nacional debido al covid-19; Las funcionarias y funcionarios del Centro de Educación Especial se encuentra trabajando desde casa y realizando el acompañamiento virtual a las familias a través de llamadas telefónicas, por tal motivo en estos momento en la institución no se están generando residuos especiales y/o peligrosos ya que no hay actividades presenciales.

Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje Ambiental - numeral 7- anexo 1 Eje Ambiental - numeral 7- anexo 2 Eje Ambiental - numeral 7- anexo 3 Eje Ambiental - numeral 7- anexo 4 Eje Ambiental - numeral 7- anexo 5	En concordancia con la normatividad vigente, el CEE cuenta con un plan de saneamiento el cual es una herramienta estratégica compuesto por: programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos y programa de control de plagas; el cual está diseñado para que sea adaptado e implementado de acuerdo sus particularidades y necesidades. La institución cuenta con un concepto sanitario favorable del 96%, la cual se presenta anexo a este informe. Adjunto se presenta el cronograma del plan de saneamiento para el 2021, el cual se realiza a través de empresas certificadas y avaladas para cada actividad, donde se evidencia la periocidad y actividad a realizar. Como parte de las buenas practicas implementadas en la institución se cuenta con un procedimiento para el lavado y desinfección en el servicio de alimentación, es de resaltar que en este momento debido a la pandemia del COVID – 19 no se están realizando actividades presencialmente, todo es por medio de la modalidad virtual. Todo el personal que se encarga de la manipulación de alimentos cuenta

Eje de seguridad de la información:

Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo. Certificación mes de Marzo 2021 Ruta Digital CD de evidencias Eje de seguridad de La información Numeral 1	El CEE, Certifica el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a la seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo. Compromiso de Confidencialidad Ruta Digital CD de evidencias eje seguridad de la información Numeral 2	Firma del compromiso de confidencialidad firmado el 03 Febrero de 2021
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	No se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. En el marco de la ejecución del contrato.	No se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. En el marco de la ejecución del contrato.
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe 2 mes de marzo. Eje seguridad de la información - numeral 4- anexo 1.	La institución lleva 39 años continuos contratando con el ICBF y nunca se ha presentado ningún tipo de contingencia. Se anexa plan de recuperación y contingencia para la continuidad del servicio.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Obligaciones Generales del Contratista:			
Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Informe 1 mes de febrero. Se entregan las pólizas de Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de Entidades Estatales y Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual. Entidades Estatales. Y aprobación de las mismas. Ruta digital CD evidencia Obligaciones Generales Numeral 1	Las pólizas se realizaron con Compañía Aseguradora de Fianzas S.A."CONFIANZA" Pólizas N° GU079764 RE006167, las cuales se enviaron a ICBF para la aprobación
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo. Certificación mes de Marzo 2021 Ruta digital CD evidencia Obligaciones Generales Numeral 2	Ejecutar el contrato, y todas las actividades programadas, teniendo en cuenta el manual operativo vigente y el modelo de enfoque diferencial.
Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.	SI	Informe 2 mes de marzo - Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta Digital CD de evidencias Obligaciones Generales Numeral 2	Ejecución del contrato cumpliendo Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía técnica y administrativa.
Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución viables.	N/A	Durante el mes de Marzo, no se presentaron anomalías o dificultades que afecten la permanencia o atención de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias	Durante el mes de Marzo, no se presentaron anomalías o dificultades que afecten la permanencia o atención de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control.	N/A	Durante el mes de Marzo, no se presentaron requerimientos de organismos de control fiscal	Durante el mes de Marzo, no se presentaron requerimientos de organismos de control fiscal
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo - Se anexa Acta de Comité mes de marzo Ruta Digital CD evidencia Obligaciones Generales Numeral 6	El día 7 de marzo de 2021 se realizó el segundo comité técnico con la Dra. Pilar Rodríguez y el grupo de apoyo a la supervisión, y el 13 de marzo se realizó reunión con los apoyos a la supervisión técnica y financiera para novedades del informe n. 2
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo - Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta Digital CD evidencia Obligaciones Generales Numeral 7	En la ejecución del contrato se cuenta con los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Informe 2 mes de marzo - Planillas de Pago de La SISS Ruta Digital CD evidencia Obligaciones Generales Numeral 8	Se realiza el pago de la SISS, teniendo en cuenta los plazos establecidos para los funcionarios contratados por Nomina y se solicita para verificación y archivo los soportes de pago de la misma.
Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Durante el mes de Marzo, no se recibió de parte de la Supervisora del contrato requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones.	Durante el mes de Marzo, no se recibió de parte de la Supervisora del contrato requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones.
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Informe 2 mes de marzo - Ruta digital CD evidencias Obligaciones Generales Numeral 10	El CEE, durante el mes de Marzo, utilizó la imagen del ICBF de acuerdo con el Manual Operativo, la imagen corporativa del ICBF. Haciendo uso de su logo y nombre en los membretes de correspondencia con el ICBF, y el aviso del programa contratado en la entrada a la Institución.
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Informe 2 mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Generales Numeral 11	El CEE y todos sus funcionarios; asumieron durante el mes de Marzo, un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con los cuales han tenido contacto directo e indirecto y han actuado con responsabilidad eficiencia y transparencia.
Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, cuando así se requiera.	N/A	Durante el mes de Marzo, no se solicitó por parte de la Supervisión del contrato informes especiales.	Durante el mes de Marzo, no se solicitó por parte de la Supervisión del contrato informes especiales.
Realizar el registro oportuno y con calidad en los sistemas de información que determine el ICBF.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente administrativo- numeral 13- anexo 1. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v2 Componente administrativo- numeral 13- anexo 2. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v5	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no cuenta aún con usuarios registrados en los sistemas de información debido a que aún no le han asignado usuario y plataforma para el registro por parte del ICBF, pero se encuentra realizando el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v2 y el formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v5 Teniendo en cuenta que este formato solicita georreferenciación del usuario para lo cual se debe anexar LATITUD DEL LUGAR DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES (Grados, Minutos y Segundos) y LONGITUD DEL LUGAR DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES (Grados, Minutos y Segundos); con la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional debido al Covid -19, es necesario actualizar esta información en la casa de cada beneficiario, para el siguiente mes se tendrá esta información completa.
Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que un niño, niña o adolescente beneficiario de la Modalidad se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente administrativo- numeral 14- anexo 1. f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v3	Durante el mes de Marzo, no se activó las rutas de restablecimiento de derechos debido a que no se presentaron casos de niñas, niños o adolescentes beneficiarios de la Modalidad en riesgo o amenaza de vulneración de derechos. Se realiza el diligenciamiento del formato f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v3
Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	Informe 2 mes de marzo - Autorización Ruta digital CD evidencias Obligaciones Generales Numeral 15	El Centro de Educación Especial de Villavicencio Acepta y permite que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.

Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad.	SI	Informe 2 mes de marzo - El CEE hace parte del comité técnico operativo como se evidencia en actas.	Informe 2 mes de marzo - El CEE hace parte del comité técnico operativo como se evidencia en actas.
Presentar informes mensuales sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato de acuerdo con los formatos e indicaciones del ICBF.	SI	Informe 2 mes de marzo - Oficio remisorio al ICBF Ruta digital CD evidencias Obligaciones Generales Numeral 17	La Entrega del segundo informe mensual correspondiente al mes de Marzo se entrega el 09 de Abril y sus soportes se encuentran en los archivos del CEE
Presentar dentro del último mes del plazo de ejecución del contrato, un informe final de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	N/A	Se entregará al finalizar el Contrato.	Se entregará al finalizar el Contrato.
Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	N/A	No se ha presentado ningún reclamo, acciones o demandas que se inicien en su contra.	No se ha presentado ningún reclamo, acciones o demandas que se inicien en su contra.
Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informe 2 mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Generales Numeral 20	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, cumple en todo sentido con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Practicas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente. Acata y no entorpecer en algún momento las Políticas de Contratación Establecidas, los Principios Éticos y el Principio de Planeación en la Contratación
Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo	El CEE viene cumpliendo con todas las obligaciones que corresponden a la naturaleza del contrato.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Obligaciones componente técnico:			
Atender en media jornada a (cantidad de cupos contratados) niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual y otras discapacidades; entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días que requieren acompañamiento para su inclusión social, de acuerdo con los criterios de focalización, priorización e ingreso definidos en el Manual Operativo y mediante el trámite de la ruta de asignación de cupo de las peticiones aprobadas por la Regional.	SI	Informe 2 mes marzo - Componente Técnico- numeral 1- anexo 1. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v2 Componente Técnico- numeral 1- anexo 2. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v5	En el mes de Marzo se realizó la atención de 99 beneficiarias y beneficiarios en la modalidad de atención media jornada, para la población: niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual y otras discapacidades, entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días, De los cuales se atendieron 65 en niñez de 6 a 13 años y 34 en adolescencia de 14 a 17 años 11 meses y 29 días. Se realiza el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v2 y del formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v5 Teniendo en cuenta que este formato solicita georreferenciación del usuario para lo cual se debe anexar LATITUD DEL LUGAR DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES (Grados, Minutos y Segundos) y LONGITUD DEL LUGAR DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES (Grados, Minutos y Segundos); con la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional debido al Covid -19, es necesario actualizar esta información en la casa de cada beneficiario, para el siguiente mes se tendrá esta información completa.
Elaborar y presentar la Propuesta Metodológica de Atención máximo durante el primer mes de ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y realizar los ajustes correspondientes para la respectiva aprobación por parte del ICBF.	si	Informe 2 mes de marzo - Componente Técnico- numeral 2- anexo 1. Oficio de radicación de la propuesta metodológica.	En el mes de marzo el Centro de Educación especial de Villavicencio radico la propuesta metodológica de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad
Abrir para cada niño, niña o adolescente, una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) donde se anexará la documentación relacionada con el proceso de atención, de acuerdo a lo definido por gestión documental.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente técnico- numeral 3- anexo 1 Componente técnico- numeral 3- anexo 2	En este mes el Centro de Educación especial de Villavicencio mantiene un proceso de creación para cada usuario (a) una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) que cumple con los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del ICBF, las cuales reposan en custodia del Centro del Centro de Educación Especial. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se mantiene en el computador del Área técnica la información de cada uno de los beneficiarios, se abrió una carpeta por beneficiario donde se almacena toda la información referente a las y los beneficiarios, y esta será compartida con el referente de Niñez, Adolescencia y juventud de la Regional Meta del ICBF.

Cumplir con los momentos, componentes y actividades del proceso de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la Modalidad y la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente técnico- numeral 4- anexo 1 Actividades realizadas. Componente técnico- numeral 4- anexo 2 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 3, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 4, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 5, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 6, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 7, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 8, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 26 de Marzo de 2021.	1.Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través del área del Spa. 2.Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional y Homework. 3.Desarrollo de actividades de tecnología y la comunicación a través de la estrategia del Radar. 4.Movilidad y desplazamiento a través de la estrategia del Gimnasio, para desarrollo de la psicomotricidad a través de la educación física, el fortalecimiento de la Movilidad, desplazamiento y uso del transporte público. 5.Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar 6.Desarrollo de actividades por el área de Nutrición. 7.Seguimiento al protocolo para mantener mecanismos de control y evitar situaciones de riesgo. 8.Atención psicosocial a Niñas, niños y adolescentes 9.Atención psicosocial a familias. 10.Visita domiciliaria a familias. 11.Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "CELEBRANDO FECHAS ESPECIALES EN FAMILIA" con el objetivo de Promover en las familias la celebración de fechas especiales que contribuyan al fortalecimiento de lazos afectivos de las familias de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios 12.Taller de refuerzo a nivel familiar
Elaborar e implementar el cronograma de actividades acorde con el proceso de atención establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en consonancia con la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.	si	Informe 2 mes de marzo - Se anexa cronograma general	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio tiene organizado un cronograma general de las actividades institucionales, al igual que cronograma de las actividades diarias para los beneficiarios, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el Covid – 19 se envían a las niñas, niños, adolescentes y sus familias actividades para el desarrollo de forma diaria.
Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	si	Infome 2 mes de marzo - Informe nutrición.	
Desarrollar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la promoción de sus derechos y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo; por medio de los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF).	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente técnico- numeral 7- anexo 1 Actividades realizadas. Componente técnico- numeral 7- anexo 2 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 3, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 4, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 5, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 6, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 7, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 8, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 26 de Marzo de 2021.	19.Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través del área del Spa. 20.Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional y Homework. 21.Desarrollo de actividades de tecnología y la comunicación a través de la estrategia del Radar. 22.Movilidad y desplazamiento a través de la estrategia del Gimnasio, para desarrollo de la psicomotricidad a través de la educación física, el fortalecimiento de la Movilidad, desplazamiento y uso del transporte público. 23.Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar 24.Desarrollo de actividades por el área de Nutrición. 25.Seguimiento al protocolo para mantener mecanismos de control y evitar situaciones de riesgo. 26.Atención psicosocial a Niñas, niños y adolescentes 27.Atención psicosocial a familias. 28.Visita domiciliaria a familias. 29.Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "CELEBRANDO FECHAS ESPECIALES EN FAMILIA" con el objetivo de Promover en las familias la celebración de fechas especiales que contribuyan al fortalecimiento de lazos afectivos de las familias de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios. 30.Taller de refuerzo a nivel familiar

Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para lograr la vinculación y permanencia del niño, niña o adolescente al sistema educativo.	SI	Componente técnico- numeral 8- anexo 1 Actividades realizadas con Familia. Componente técnico- numeral 8- anexo 2 Beneficiarios escolarizados Componente técnico- numeral 8- anexo 3 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 8- anexo 4, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 8- anexo 5, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 8- anexo 6, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 8- anexo 7, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021.	Orientación a la familia y acompañamiento en la gestión para lograr la vinculación y permanencia del niño, la niña o el adolescente al sistema educativo, teniendo en cuenta las habilidades de los niños, niñas y adolescentes.19 de los 99 se encuentran vinculados al aula regula teniendo en cuenta su discapacidad a través de sus habilidades, los otros beneficiarios aun no cuentan con habilidades para estar en el proceso educativo. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan monitoreo a través de llamadas telefónicas a cada una de las niñas, niños y adolescentes. De los 19 vinculados al aula regular tenemos: •3 en primero de primaria •4 en segundo de primaria •2 en tercero de primaria •2 en cuarto de primaria •2 en quinto de primaria. •2 en sexto de primaria. •1 en séptimo de bachillerato. •1 en transición •1 en ciclo dos •1 en aceleración.
Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna del niño, niña o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	SI	Componente técnico- numeral 9- anexo 1 Actividades realizadas con Familia. Componente técnico- numeral 9- anexo 2 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 9- anexo 3, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 9- anexo 4, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 9- anexo 5, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 9- anexo 6, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021.	Orientación y acompañamiento a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna del niño, niña o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan monitoreo a través de llamadas telefónicas a cada una de las niñas, niños y adolescentes.
Orientar a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales, los programas y las diferentes ofertas de atención ubicados en el territorio, en donde pueda acudir y la forma de acceder a ellos.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente técnico- numeral 10- anexo 1 Actividades realizadas con Familia. Componente técnico- numeral 10- anexo 2 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 10- anexo 3, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 10- anexo 4, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 10- anexo 5, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 10- anexo 6, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021.	Orientación a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales ubicados en el entorno, en donde puede acudir y la forma de acceder a ellos. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan monitoreo a través de llamadas telefónicas a cada una de las niñas, niños y adolescentes.

Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe de las actividades previstas en la Propuesta Metodológica de Atención y en los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente técnico- numeral 11- anexo 1 Actividades realizadas con Familia. Componente técnico- numeral 11- anexo 2 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 11- anexo 3, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 11- anexo 4, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 11- anexo 5, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 11- anexo 6, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021.	1.Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "CELEBRANDO FECHAS ESPECIALES EN FAMILIA" con el objetivo de Promover en las familias la celebración de fechas especiales que contribuyan al fortalecimiento de lazos afectivos de las familias de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios. 2.. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES ADAPTATIVAS" con el objetivo de fortalecer las habilidades adaptativas y la esencialidad de ellas en la exigencia de la vida diaria en el hogar y la sociedad, teniendo como punto de referencia los espacios de inclusión y participación. 3.Taller de padres Navegando en familia Marzo 2021: MANEJO DE EMOCIONES Y ESTRÉS, con el objetivo de brindar herramientas a las familias que contribuyan al reconocimiento y regulación de sus emociones para que, en el proceso del cuidado y la crianza de las niñas, los niños y adolescentes, se fortalezcan sus vínculos afectivos, se promueva el buen trato y se mitiguen las violencias, se realizó a través de la plataforma MEET. 4.Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "CAMBIOS PSICOSOCIALES DE LA VIDA CON EL COVID-19" con el objetivo de Identificar los cambios psicosociales que han ocurrido en la vida familiar, descubriendo habilidades para el cambio, y de reconocer las habilidades
Promover los ejercicios de control social y participación de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica dispuesta por el ICBF.	SI	Se reprograma para el mes de Abril reunión con el gobierno institucional para dar a conocer la propuesta e iniciar el proceso de implementación de la estrategia de control social Guardianes del Tesoro.	Se reprograma para el mes de Abril reunión con el gobierno institucional para dar a conocer la propuesta e iniciar el proceso de implementación de la estrategia de control social Guardianes del Tesoro.
Desarrollar acciones de articulación institucional para movilizar la oferta de atención en el territorio desde los diferentes agentes y sectores del SNBF, con el fin de que pueda acceder los beneficiarios a estas atenciones según su necesidad.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente técnico- numeral 13- anexo 1, solicitud a la secretaria de educación. Componente técnico- numeral 13- anexo 2, solicitud a la secretaria de salud. Componente técnico- numeral 13- anexo 3, respuesta de la secretaria de salud.	Nos encontramos realizando búsqueda activa de beneficiarios a través de la articulación con los presidentes de las diferentes Juntas de acción comunal de las diferentes comunas de la ciudad. En este mes de Marzo realizamos la gestión ante la secretaria de educación del Municipio y la secretaria de salud del municipio para conocer la oferta de atención institucional para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual. Se obtuvo respuesta solo por parte de la secretaria de Salud, aún no hemos tenido respuesta de la secretaria de educación.
Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales y elementos que puedan atentar contra la integridad personal de los beneficiarios.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente técnico- numeral 14- anexo 1.	Socialización y seguimiento con el equipo de trabajo de la modalidad al Protocolo para mantener mecanismos de control y asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, en este mes se envían de forma virtual a través de WhatsApp las recomendaciones a las familias para prevenir situaciones de riesgo al interior del hogar con las niñas, los niños y los adolescentes.
Desarrollar las acciones relacionadas con la transición para el egreso de acuerdo a los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) de cada beneficiario.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente técnico- numeral 15- anexo 1.	Este momento solo se contempla para aquellos casos en donde la o el participante este próximo al cumplimiento de la mayoría de edad, por el cumplimiento de los 14 años y no contar con cupos en el grupo de adolescentes, por el cumplimiento de los objetivos o por el cumplimiento de los 24 meses para lo cual conforme a lo previsto en el Manual Operativo se realizará la preparación para el egreso con mecanismos virtuales, conforme a las situaciones particulares del beneficiario y su familia, así como el estado de salud pública por el Covid – 19..

Realizar seguimiento al proceso de egreso del niño, niña o adolescente y a su familia de forma telefónica o virtual durante tres (3) meses luego de efectuado el egreso, es decir, una acción cada mes.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente técnico- numeral 16- anexo 1.	Para el Marzo se realizó el Egreso de 4 Beneficiarios: 1. Una por cumplimiento de los 18 años: KIRSTINS JOLAINE GUZMAN BERMEO quien egreso el 13/03/2021 2. Una porque fue institucionalizada, medida tomada por la defensoría según reporto la madre sustituta: LUZ MIREYA VARGAZ OLARTE, quien egreso el 05 de marzo de 2021 3. Uno por decisión de la familia: ANDERSON DANIEL OSPINA DUCUARA quien egreso el 10 de marzo de 2021 4. Una porque se hizo reintegro al hogar biológico y viven en Mapiripan – Meta: JOHANA TALITA RODRIGUEZ JILGUERO quien egreso el 26 de marzo de 2021. Para el mes de Abril egresaría el beneficiario OSCAR NEMI RIOS CASALLAS porque cumpliría 14 años y si no se cuanta con cupos en adolescencia para el 28 de Abril de 2021 saldría de la modalidad.
Elaborar el documento de sistematización del proceso de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente técnico- numeral 17- anexo 1.	Se encuentra en proceso de gestión del conocimiento, para lo cual se ejecutara el proceso de gestión del conocimiento.
Obligaciones componente administrativo:			
Conformar y disponer del talento humano con el perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la Modalidad, acorde con el Manual Operativo.	SI	Informe 2 mes de marzo - Nómina dispuesta en el mes de Marzo Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente administrativo numeral 1	Contratación del personal requerido
Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado y contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (cuatrimestral) y soportes de pago de seguridad social.	SI	Informe 2 mes de marzo - Fotografía Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Administrativo Numeral 2	El Centro de Educación Especial, para el mes de Marzo se contrató el personal exigido para el desarrollo de la modalidad, y cada funcionario tiene una carpeta con la hoja de vida y todos los soportes exigidos. Los cuales están a disposición de la supervisión para la respectiva revisión.
Garantizar que durante los primeros seis meses de ejecución del contrato al menos el coordinador de la Modalidad, el equipo psicosocial y el profesional de área, tomen el curso de derechos sexuales y reproductivos que indique la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud.	SI	En el mes de Marzo, se les informó al Coordinador de la Modalidad, al equipo psicosocial que deben tomar el curso de Diseño de Proyectos para Promover el Bienestar	
Presentar mensualmente al supervisor del contrato las novedades relacionadas con el talento humano vinculado a la Modalidad y garantizar que se cuente con el personal disponible para la atención.	SI	Informe 2 mes de marzo - Se anexa hoja de vida del personal contratado. Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Administrativo Numeral 4	En el mes de Marzo se vinculó el personal de Talento Humano requerido para la atención de la Modalidad
Mantener de manera adecuada las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente.	SI	Informe 2 mes de marzo - Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Administrativo Numeral 5.	En el mes de Marzo se cumplió y se mantuvo de manera adecuada las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual. Operativo vigente, según la modalidad.
Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo.	N/A	Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria de COVID-19, En el mes de Marzo no serealizaron visitas por parte del supervisor del contrato ni su equipo de apoyo	En el mes de Marzo no ser ealizaron visitas por parte del supervisor del contrato ni su equipo de apoyo
Realizar los controles necesarios cuando se vayan a desarrollar actividades recreativas, lúdicas, deportivas o artísticas dentro de la unidad de servicio, o en salidas pedagógicas, velando por la seguridad de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Informe 2 mes de marzo - Componente administrativo- numeral 7- anexo 1. Componente administrativo- numeral 7- anexo 2.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo los controles necesarios cuando se desarrollaron actividades para evitar situaciones de riesgo, contando con un plan institucional de atención y seguridad escolar, Plan de atención a emergencias escolares el cual es implementado en cada una de las actividades y no se generó ningún tipo de incidente o accidente. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el Covid-19 las actividades se desarrollan en casa y se orienta a las familias vía telefónica y por video llamadas para mantener medidas de prevención al interior del Hogar y en el entorno cercano donde se encuentren las niñas, los niños y adolescentes

Gestionar con organismos públicos y privados de carácter nacional o internacional, la consecución de recursos y servicios que complementen la atención a los beneficiarios en proceso de atención que se constituyan en un valor agregado para la calidad en la prestación del servicio. Las donaciones o servicios gestionados deben ser puestos en conocimiento inmediato del supervisor del contrato.	N/A	En el mes de Marzo no se realizó gestión administrativa para alguna donación o servicio.	En el mes de Marzo no se realizó gestión administrativa para alguna donación o servicio
Mantener un aviso o valla visible en la parte externa de la unidad de servicio, de acuerdo el manual de imagen corporativa del ICBF y según lo definido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.	SI	Informe 2 mes de marzo - Fotografía Ruta Digital CD Componente Administrativo- Numeral 9	Durante el mes de Marzo se utilizó el aviso de acuerdo el Manual de imagen corporativa del ICBF
Entregar correctamente al ICBF la información relativa a los beneficiarios objeto del presente contrato, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos, sistema de información y medios de comunicación que establezca el ICBF.	SI	Informe 2 mes de marzo - •f1.mo19.pp_formato de diagnóstico de estado de los derechos de los nna modalidad discapacidad v3 •f12.mo19.pp ormato planilla de beneficiarios atendidos con registro de atención diaria v2 • Formato de registro de participantes f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v5 •Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se está diligenciando el formato para la realización de las llamadas. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se está llevando el formato de seguimiento nutricional dos veces al mes luego de la entrega de las RPP.	Componente administrativo- numeral 10- anexo 1 Componente administrativo- numeral 10- anexo 2 Componente administrativo- numeral 10- anexo 3 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10- anexo 4, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10- anexo 5, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10- anexo 6, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10- anexo 7, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10- anexo 8, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 12 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10- anexo 9, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 26 de Marzo de 2021.
Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la ejecución del contrato sean solicitados por el supervisor e informar sobre las acciones adelantadas.	N/A	En el mes de Marzo no se realizaron requerimientos al Contrato.	En el mes de Marzo no se realizaron requerimientos al Contrato.
Atender visitas o requerimientos de los organismos de control en el seguimiento al Proceso de Atención que se deriven de la prestación del servicio.	N/A	Durante el mes de Marzo no se recibieron Visitas de organismos de control en el seguimiento al Proceso de Atención que se deriven de la prestación del servicio	Durante el mes de Marzo no se recibieron Visitas de organismos de control en el seguimiento al Proceso de Atención que se deriven de la prestación del servicio
Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	Informe 2 mes de marzo - Certificación mes de Marzo 2021. Fotografía. Ruta Digital CD de evidencias Componente Administrativo- Numeral 13	El CEE Cuenta con los siguientes medio tecnológicos y de comunicación necesarios para registrar y transmitir la información al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF: •Computadores de mesa •Computadores Portátiles •Teléfono Fijo •Teléfonos Móviles •Impresoras Multifuncionales •Scanner •Cámara Fotográfica •Video – Beam. •Entre otros.
Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario en el Sistema de Información que disponga el ICBF.	N/A	No aplica en este mes	El Centro de Educación Especial de Villavicencio se encuentra en espera de asignación de Sistema de Información que disponga el ICBF para las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario
Guardar absoluta confidencialidad en el registro de información a la que tenga acceso en el momento confirmar los ingresos y egresos en el Sistema de Información que disponga el ICBF.	N/A	No aplica en este mes	El Centro de Educación Especial de Villavicencio se encuentra en espera de asignación de Sistema de Información que disponga el ICBF para las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario
Realizar el cargue en el sistema de información que determine el ICBF, del registro de niños, niñas y adolescentes beneficiarios, talento humano, grupos y diagnóstico de derechos en los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF. Este cargue se realizará de manera progresiva, cada dos meses y se verificará el avance del mínimo 20% hasta acumular el 100% del cargue.	N/A	No aplica en este mes	El Centro de Educación Especial de Villavicencio se encuentra en espera de asignación de Sistema de Información que disponga el ICBF para las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario
Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI	Informe 2 mes de marzo - Se anexa fotografías Ruta Digital CD de evidencias Componente Administrativo- Numeral 17	Capacitación por parte del ICBF – Jornadas de Fortalecimiento Compras Locales
Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato, los documentos en físico o magnético que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones a la Dirección Regional y los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia (si aplica).	N/A	Al finalizar el Contrato	Al finalizar el Contrato

Cumplir con las acciones establecidas en la Guia técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las Modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	SI	Informe 2 mes de marzo - Hojas de Vida y documentos de los equipos. Ruta Digital CD de evidencias Componente Administrativo- Numeral 19	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, para la prestación del servicio tiene dispuesto en el servicio de nutrición y alimentos equipos de medición de masa y equipos isotérmicos. Las verificaciones Intermedias de los equipos de medida de masa, se realizan trimestralmente con los juegos de pesas de propiedad del ICBF.
Realizar las acciones necesarias para articular las actividades que sean requeridas en el marco del trabajo conjunto con las Modalidades de atención de la Dirección de Familias y Comunidades.		Para el mes de Marzo no se concertó reunión por lo que se solicitara en el mes de Abril el Centro de Educación Especial de Villavicencio en conjunto con la referente de Niñez y Adolescencia de la Regional Meta solicitaran una reunión a través de Video conferencia con el referente de la Dirección de Familias y Comunidades, teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19.	Para el mes de Marzo no se concertó reunión por lo que se solicitara en el mes de Abril el Centro de Educación Especial de Villavicencio en conjunto con la referente de Niñez y Adolescencia de la Regional Meta solicitaran una reunión a través de Video conferencia con el referente de la Dirección de Familias y Comunidades, teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19.
Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo a las directrices dadas por el ICBF.	N/A	Componente administrativo- numeral 21- anexo 1.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio no ha participado en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico debido a que no ha sido convocado por ICBF, y se encuentra implemento este plan de acuerdo a las directrices dadas por el ICBF en meses anteriores.
Obligaciones componente legal:			
Contar con la licencia de funcionamiento vigente para la Modalidad objeto del presente contrato en el momento de suscribirlo y mantenerla vigente durante el plazo de ejecución.	SI	Informe 2 mes de marzo - Licencia de Funcionamiento Ruta Digital CD de evidencias Componente legal Numeral 1	Licencia de Funcionamiento
Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo - Acta de inicio Acta 01 y 2 del Comité técnico Ruta Digital CD de Evidencias Componente Legal Numeral 2 - Los valores se pueden verificar en el Informe Financiero.	El Contrato Inicio el 03 de Febrero del 2021 Comité técnico N. 1 de Febrero del 2021 Y COMITÉ TECNICO 07 DE MARZO. El contrato se está ejecutando dentro de la vigencia pactada y los valores establecidos en el presupuesto con vigencia 2021
Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia del mismo y de acuerdo con los valores establecidos en la cláusula sexta del presente contrato.	SI	El contrato se está ejecutando dentro de la vigencia pactada y los valores establecidos en el presupuesto con vigencia 2021	Los valores se pueden verificar en el Informe Financiero.
Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	SI	Informe 2 mes de marzo - Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta Digital CD de Evidencias Componente Legal Numeral 4	El CEE cumple con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.
Obligaciones componente financiero:			
Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de gasto establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad, en el formato establecido por el ICBF, para la revisión y aprobación por parte del supervisor.	SI	Informe 2 marzo - Se anexa Acta N. 01 Comité Técnico con la aprobación del Presupuesto del Contrato por parte de la Supervisión y Apoyo a la supervisión Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 1	En día 15 de Febrero de 2021 se presentó el presupuesto del Contrato de Aportes N. 50000942021 con la Dra Pilar Rodríguez y el grupo de apoyo a la supervisión
Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima del presente contrato.	Si	Informe 2 mes de marzo - Oficio remisorio al ICBF Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 2	El día 9 de Abril de 2021 se presentan los soportes correspondientes al mes de Marzo de 2021con sus respectivos soportes acorde a la cláusula séptima

Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	SI	Informe 2 mes de marzo- Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 3	Mensualmente se contabiliza y se archiva en orden cronológico en AZ
Presentar informes mensuales y al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, aportes recibidos, su utilización y los soportes que den cuenta de la ejecución de los recursos del contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo- Se anexa base de datos de los beneficiarios del Contrato y los soportes escaneados de cada Rubro según el Formato de Seguimiento Financiero correspondiente al mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 4	Mensualmente se realiza una base de datos para llevar el registro de los cupos contratados y efectivamente atendidos. Y en el Formato Seguimiento Financiero se ingresa los aportes recibidos, su utilización y los gastos ejecutados durante cada mes.
Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados y la aplicación de las NIIF.	SI	Informe 2 mes de marzo - Pantallazo del programa contable	En el programa contable World Office se encuentra estructurado según el Plan Único de cuentas y bajo la aplicación de las NIIF
Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020 y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital.	SI	Informe 2 mes de marzo - Formato de Compras Locales Organizados en carpeta mensual con sus anexos. Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 6	Durante el mes de Marzo se realizaron las compras locales de alimentos - talento humano, según lo establecido en el Contrato de Aporte.
Pagar oportunamente a los proveedores y contratistas y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo - Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 7	El pago de los proveedores se realiza la última y la primera semana de cada mes.
Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.	SI	Informe 2 mes de marzo - Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 8	Los soportes se facilitan a medida que se realiza la revisión mensual del Formato de Seguimiento Financiero o cualquier otro documento por parte del supervisor y apoyo a la supervisión
Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos, o reinversión de recursos.	N/A	No se ha realizado ningún traslado de recursos.	No se ha realizado ningún traslado de recursos.
Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Informe 2 mes de marzo - Formato de Seguimiento Financiero mes de Marzo de 2021. Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 10	Se ejecutan los recursos asignados mensualmente según lo establecido en el Contrato de Aporte y el presupuesto.
Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del operador con ocasión de la ejecución del presente contrato, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 11	Los pagos se realizan la última y primera semana de cada mes. (Talento Humano)
Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requeridos por el ICBF.	SI	Informe 2 mes de marzo - Pantallazo de la clasificación por Centro de Costos en el programa contable World Office.	El CEE cuenta con el Programa Contable World Office en el cual se contabiliza por Centros de Costos según el contrato establecido en este caso el ICBF y mensualmente se suministra la información requerida por el supervisor y apoyo a la supervisión.
Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para los aportes realizados por el ICBF.	SI	Informe 1 mes de febrero - Se presentó en el Informe del mes de Febrero de 2021	Se realiza la apertura de la Cuenta de Ahorros Exclusiva para los Aportes del Contrato
Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la Modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, duranteel mes siguiente al depósito de los recursos del ICBF, la copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato.	NO	No se ha realizado ningún reintegro de recursos En el mes de marzo se generaron Rendimientos Financieros correspondientes al primer pago por parte del ICBF	Pendiente soporte de la consignación de los Rendimientos.
Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN):			
Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Informe 2 mes de marzo - Formato de Actualización de datos punto de Entrega. Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 1	La entrega de Bienestarina se debe realizar en la Cra 42 N. 37 – 92 Barzal Alto Instalaciones del CEE, lo cual fue reportado al encargado de AAVN EAS.
Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la Modalidad, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Informe 2 mes de marzo - Certificación Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 2	El CEE, utiliza los AAVN para la preparación de las Minutas aprobadas del ICBF, y la entrega mensual a los beneficiarios para llevar a casa. Durante el mes de Marzo el CEE no utilizo AAVN para la preparación de las minutas, por motivos que no estamos asistiendo presencialmente a las instalaciones por motivos de la pandemia COVID-19.

Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe 2 mes de marzo - Certificación Fotografía N°3 Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 3	El CEE Recibe y almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional en un espacio específico dentro del economato, lugar que cumple con lo establecido en la normatividad legal vigente y que garantizar su conservación.
Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	Durante el mes de Marzo no se presentó dificultades en el desarrollo del programa.	
Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la Modalidad que harán uso de los mismos, como parte de la complementación alimentaria y para evitar su deterioro.	SI	Planillas de Entrega a los Navegantes. Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 5	Durante el mes de Marzo se entregaron 2 bolsas de AAVN a todos los Navegantes, los cuales corresponden a los meses de Marzo y Abril. Indicaciones dadas por el nutricionista.
Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF para la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse, en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuta la Modalidad, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Informe 2 mes de marzo - Inventario de AAVN Planilla de Entrega a Beneficiarios Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 6	Durante el mes de Marzo se entregaron 2 unidades de AAVN durante la entrega del RPP.
Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio (si aplica) en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	N/A	No aplica	
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Se envió correo solicitando Asistencia Técnica. Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 8	El mes de Marzo Se solicitó Asistencia Técnica, para asesoría en lo concerniente al manejo, recepción, custodia.
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Al momento de realizar la entrega del producto a los padres o acudientes de los beneficiarios del producto, se les recuerda la importancia del consumo de la Bienestarina y la responsabilidad asumida desde el momento de la entrega.	
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la supervisión del contrato.	N/A	Durante el mes de Marzo no se presentaron requerimientos	
Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	Durante el mes de Marzo no se presentaron vencimientos, averías, hurto o pérdida del AAVN, que generaran valor a cancelar al ICBF.	
Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la supervisión del contrato frente a la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la supervisión.	SI	Informe 2 mes de marzo - Actas de visita Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 12.	Durante el mes de Marzo se recibe Visita por parte de la Interventoría de ICBF.
Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional es variable para el ICBF de acuerdo con el periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se debe tener en cuenta las raciones para la Modalidad establecidas en el Anexo 2 "raciones de alimentos de alto valor nutricional", la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo o unidad a la fecha, el cual debe ser solicitado al profesional enlace de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición. Los precios a la fecha de los Alimentos de Alto Valor Nutricional son son $8.707 por cada kilo de Bienestarina MÁS® , $10.050 por cada kilo Bienestarina MÁS® saborizada, $ 16.428 por cada kilo alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia, $1.316 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Vainilla y $1.300 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua.	N/A	Al finalizar el Contrato se realizaran los tramites permites.	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

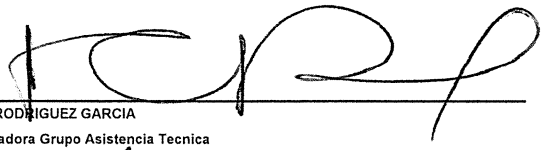
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

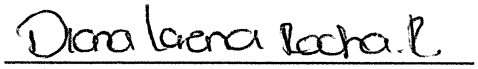
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 29/04/2021



PILAR RODRIGUEZ GARCIA
Coordinadora Grupo Asistencia Tecnica



DIANA LORENA ROCHA ROA
Enlace Infancia Rol 1



CARLOS ANDRES MATIZ SILVANO
Enlance Infancia Rol 2

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

Yo, **Rosario del Pilar Rodriguez Garcia**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	892099299-7		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	50000942021	FECHA SUSCRIPCIÓN	3 (día) febrero (mes) 2021 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 3 (día) febrero (mes) 2021 (año)	HASTA	17 (día) septiembre (mes) 2021 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	17 (día) marzo (mes) 2021 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:		DE	
VALOR A PAGAR	$ 75.725.801,00	EN LETRAS:	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VENTICINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 3 (día) febrero (mes) 2021 (año)	HASTA	28 (día) febrero (mes) 2021 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
C-4102-1500-20-0-4102045-02	41421	27	152	PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	02-02-02-009-002-09	$ 49.462.288,00
C-4102-1500-21-0-4102045-02-00	41421	27	153	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	02-02-02-009-002-09	$ 26.263.513,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	36402931153	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

se aprueba el pago de la atencion del mes de FEBRERO/2021 por los cupos contratados de la modalidad de fortalecimiento de capacidades de niños, niñas y adolecentes y sus familias

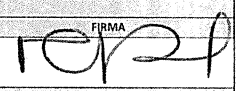
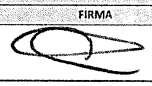
4. ANTICIPOS

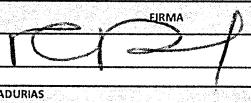
VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 75.725.801,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 75.725.801,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 75.725.801,00	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA	COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA	REGIONAL META	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
CARLOS ANDRES MATIZ SILVANO	ENLACE DE INFANCIA ROL 1	REGIONAL META	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA	GRUPO ASISTENCIA TECNICA		17/03/2021

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012